

# EL LABRADOR

UNO/ POR OTRO/  
Y  
DIO/ POR TODO/



# JOSE ANTONIO NOGUERA S. A.

## GRAN VIA, 12-VALENCIA

Telefono, núm. 14.530 Apartado de Correos, núm 9



PROVEEDOR DE LA ASOCIACION DE  
LABRADORES Y GANADEROS DEL  
ALTO ARAGON

### Fábrica de Aceites

*Aceite de Coco.*  
*Aceite de Linaza.*  
*Aceite de Ricino.*  
*Aceite de Colza.*  
*Aceite de Mani.*  
*Manteca de Coco, para uso comestible.*  
*Pastas alimenticias para ganado.*  
*Turtos para abonos de Ricino y Colza.*  
*Glicerinas.*

### Fábrica de Superfosfatos y Productos Químicos

*Guano confeccionado marca «La Noguera» para toda clase de cultivo.*

*Sulfato de Amoniaco. Sulfato de Potasa. Sulfato de Hierro. Sulfato de Cobre. Sulfato de Sosa. Sulfato de Zinc. Nitrato de Sosa. Cloruro de Potasa. Fosfato de Sosa. Bisulfato de Sosa Acido Sulfúrico Acido Clorhídico. Acido Nítrico. Superfosfato de Cal y de Hueso.*

## GRAN VIA, 12-VALENCIA

**INDISPENSABLE  
EN TODOS LOS CULTIVOS**



**EL MEJOR ABONO NITROGENADO  
Y EL MAS ANTIGUO**

**CORRIENTE**  
en sacos de origen de 100 kilos  
15-16 por ciento de  
**NITROGENO NTRICO**  
directamente asimilable



**GRANULADO**  
en sacos de origen de 50 kilos  
mas de 13 por ciento de  
**NITROGENO NTRICO**  
directamente asimilable

**SOCIEDAD  
COMERCIAL DEL**

**NITRATO DE CHILE**

PI Y MARGALL, 16, MADRID  
TELEF. 94776 Y 94779



PRODUCCION Y ECONOMÍA

los dos grandes factores de toda riqueza, se obtienen  
abonando con

**Nitrato de Cal IG**

PARA CONSULTAS TÉCNICAS  
CONSULTORIO AGRONÓMICO  
DE LA  
UNIÓN QUÍMICA Y LLUCH, S. A

VALLADOLID

Calle El 12 de Abril, 2

Representante  
regional:

**D. JOSE CABREJAS.-Azoque, 92 Zaragoza**

Reservado a la Sociedad Anónima

**== AZAMON**

P  
pult  
pas  
sinc  
heci  
to, y  
el ca  
ble  
nid  
pen  
nos  
sob  
ners  
L  
La l  
cho  
y és  
peri  
del  
va a  
lo  
voz  
nos  
S  
tien  
En



# EL LABRADOR

REVISTA AGRARIA

Organo de la F. T. S. A. C

Redacción y Administración  
Temprado, 11 00 Teléfono 96

Precios de suscripción  
3 pesetas año



Año XII



Teruel 15 de Octubre de 1933



Núm 270

## EN PIE DE GUERRA

Por fin ha sido definitivamente sepultado a cien codos bajo tierra el pasado Parlamento. No sólo muerto, sino en estado de descomposición, hecho pedazos y totalmente putrefacto, yacía inerte meses y meses sobre el corazón de España, suplicio terrible que nuestra amada patria ha tenido que sufrir, parecido a aquella pena antigua que se imponía a algunos asesinos de llevar continuamente sobre las espaldas, hasta descomponerse, el cadáver de sus víctimas.

La pesadilla, sin embargo, ya pasó. La losa de plomo que oprimía el pecho de la nación se ha derrumbado y ésta va a volver a respirar. Se la permite hablar de nuevo; y libre ya del dogal que rodeaba su garganta, va a decir cosas sabrosas a no dudarlo. Es menester, pues, escuchar su voz anhelante y ponerse, como buenos ciudadanos, en pie de guerra.

Si. En pie de guerra. Ahora si que tiene aplicación esta frase de Azaña. En pie de guerra y a luchar cada uno

en su puesto. La disolución de las Cortes y el anuncio de una nueva convocatoria han de sonar a nuestros oídos como toque de zafarrancho y de convate. A las armas, pues, sin vacilar. Lo manda Dios. La patria lo pide. El deber lo impone. Tú, ciudadano que tienes el don de la ciencia y la palabra, ahí tienes tu arma y para eso te la dió Dios. Ilustra con tus ideas la mente de tus conciudadanos; enciende con el fuego de tu oratoria el entusiasmo de sus pechos; sacude sus nervios mortecinos, inyecta calor y vida en la sangre de sus venas y agrupa nuevas falanges que luchen en el mismo campo contigo.

Tú, compatriota influyente y poderoso por tu alcurnia, tu cargo o tu dinero, no dormites más en la poltrona de tus comodidades. Sálvate de la pereza. Esperándote están la lanza y la lorica. Esos trofeos y esas armas que con orgullo ostentas en tu escudo y en la panoplia de tu casa señorial, a mucho más te obligan de lo que has

hecho hasta ahora; y ha llegado el momento de demostrar que sabes cumplir tus deberes, si no quieres verte cubierto en breve plazo de oprobio y de vergüenza.

**Y tú también, obrero de las artes y de la industria, del campo y de la ciudad, que has sufrido en silencio meses y años y has sentido en tu cara el latigazo de la adversidad y la miseria a que te llevaron los que te prometieron la abundancia que sólo ellos alcanzaron, habla ya, que la patria te lo pide. Tú también tienes un puesto preferente en la batalla. Ahora tienes en tus manos tu suerte y la de todos los tuyos. O con el marxismo a la ruina, o contra el marxismo por España y por el pan de tus hijos.**

**Y vosotros, mujeres españolas, las de las clases altas y las de las clases humildes, si alienta en vuestra alma el espíritu recto de Teresa de Jesús y corre por vuestras venas sangre de Agustina de Aragón, dad un instante de tregua las unas a vuestros que hacereis y las otras a vuestras lícitas diversiones. Que también a vosotras os incumbe el luchar en esta hora decisiva. Que no es hora de divertirse ni hay tiempo que perder. Humean aún los tiempos de vuestros mayores, pelagra vuestro trono en el hogar y acecha al alma de vuestros pequeños hijos la garra del laicismo. Y si en época normal tenéis vuestro puesto natural en el seno de la familia, hoy en los críticos momentos porque atraiesa España vuestro puesto está también en la calle.**

**Todos, todos tenemos obligación de trabajar. De todos depende— de**

**mi depende, debe pensar cada uno— el que la Religión, la Patria y la Familia se salven en el solar español. La lucha está empeñada y hay que decidirse. No caben la abstención ni la indiferencia, que es la forma más vil de la cobardía.**

**«El que no está conmigo está contra Mí, dijo Cristo. Y esta voz divina tiene sabor de anatema contra los perezosos y los encogidos en esta hora suprema, contra los egoístas y los contemporizadores, contra los que anteponen sus propios intereses y aún su mera comodidad y reposada holganza a los intereses de Cristo. No se pueden llamar católicos, sino fariseos e hipócritas, los que apoyan a los que votaron las leyes persecutorias de la Iglesia. No se pueden llamar españoles, sin vilipendio de este honroso apellido, los que van del brazo con los secuaces de organizaciones judaizantes y exóticas. Estos seres ambidestros no merecen sino el desprecio de sus conciudadanos.**

**Salgamos, pues, de una vez de la indiferencia y la apatía. En pie de guerra y cada uno en su puesto, luchemos, cada cual con sus medios y en la esfera de sus actividades, con la influencia, la amistad, la pluma o la palabra. Dios y España tienen en estos momentos puesta la mirada en nosotros, y con la mano extendida esperan la dádiva de nuestro esfuerzo. No se la regateemos y sepamos cumplir como valientes por Dios y por España.**

**Anuncie en  
EL LABRADOR**

## Los de Casas Viejas y los Presupuestos

Apenas el Gobierno decide la emisión de Bonos del Tesoro, los de Casas Viejas arremeten contra él. Y con su facundia estúpida pretenden hacerle cargar con el mochuelo.

Pues bien: esa emisión de ahora viene de antes; de los mismos estadistas de Casas Viejas. Porque el infausto hacendista Carner, de triste memoria, confeccionó los presupuestos vigentes. Y el Gobierno actual se encuentra con ese pie forzado de la emisión, como son tantas otras cargas de un presupuesto catastrófico.

Pero hay más. Hay que precisamente la emisión de ahora, que por la ley de Presupuestos debiera limitarse a 250 millones, tiene que elevarse a 290 porque se han de incluir los 40 millones importe de los barcos que se están construyendo para Méjico, cuya desdichada operación fué iniciativa del Gobierno Azaña-Prieto.

Más los hombres de Casas Viejas son así. Tiran la piedra y esconden la mano. Comprometen en francachelas sin ejemplo la Hacienda pública, y cuando

el Gobierno actual se ve impelido por la ley a cumplir tan graves compromisos, intentan presentarle como dilapidador de las dilapidaciones de ellos mismos. Esa es la seriedad del «estilo nuevo». La ética de los gobernantes de Casas Viejas.

En el presupuesto vigente, prórroga del infausto de Carner, los gastos se cifran en 4.727 millones. Y como el último de la monarquía era de 2.258 millones, el aumento en los gastos llega a ¡1.496 millones!

Pero como además en la misma ley de Presupuestos de Carner se «autoriza la emisión de Obligaciones del Tesoro por 500 millones» hay que restar la cifra de ingresos, metida de matute para lograr el truco. De modo que la realidad presupuestaria es esta: Gastos, 4.727 millones. Nueva emisión de Obligaciones del Tesoro, 550 millones. Total de gastos, para 1933, 5.277 millones. Pongámoslo en letra para que no haya dudas; cinco mil doscientos setenta y siete millones.

Y como el último presupuesto de la monarquía era de 3.258 millones, la verdad ética y aritmética es que los hombres de Casas Viejas, capitaneados por



Azaña y Prieto, y con su hacendista Carner como salvador, aumentaron los presupuestos en 2.019 millones. En letra, para que no haya dudas: aumentaron el presupuesto ¡en dos mil diez y nueve millones!

Esta es la verdad verdadera. Ahora, la verdad oficiosa, sellada con el cuño de Casas Viejas y con visto bueno de Azaña, Prieto y Carner, pone de un lado los aumentos ministeriales y de otro la emisión de Deuda pública, a ver si el pueblo se traga la píldora.

Y es algo verdaderamente formidable. Porque los gobernantes de Casas Viejas vinieron como redentores de una Hacienda «dilapidada por las orgías monárquicas», en un presupuesto de gastos por 4.727 millones. Y en vez de formular sus presupuestos corrigiendo el gran superávit de la monarquía, los formulan ya con aumentos de gastos. Porque no sólo no suprimen ni uno sólo de los organismos creados por la Dictadura, sino que los acrecen en grande. Así, en los memorables, imponderables y nunca lo bastante alabados presupuestos del salvador Carner, existen los siguientes aumentos:

Cuerpos legislativos. Con la

monarquía (Congreso y Senado). 6.322 000 pesetas. Con los gobernantes de Casas Viejas (una sola Cámara), 10 millones. Así, de un golpe diez millones.

Deuda pública.—Con la monarquía, 890 millones. Con los hombres de Casas Viejas, un cirio pascual. No hay modo de fijarlo con exactitud, entre otras cosas porque cuanto suponemos que están ya incluidas todas las emisiones surge una nueva, como la de los barcos para Méjico, salida del caletre de los de Casas Viejas, pregonada como «un acierto insuperable» por los diarios de casa y boca y remachada al fin en los presupuestos con la bonita suma de 40 millones de pesetas.

De suerte que el aumento en la Deuda pública, promovido por el equipo de Casas Viejas, es tan aleatorio como el aumento de las deportaciones, persecuciones y suspensiones de periódicos ordenadas tan paternalmente por los inolvidables gobernantes.

Pero, en fin, sino con exactitud, por las razones antedichas, podemos fijarlo con aproximación lógica. Porque a la vista la liquidación probable del presupuesto de Carner prorrogado, que es el vigente, y la emisión



que, contraída por los gobernantes de Casas Viejas, lanza en cumplimiento de la ley el Gobierno actual, tenemos que la emisión de la Deuda prevista para 1934 se detalla así:

Para cancelar el déficit previsto en 1933, 300 millones.

Para cancelar el déficit de 1934, 1.300 millones.

Consolidación de 500 millones de Obligaciones del Tesoro que vencen en Abril próximo, 500 millones.

Total de la emisión de la Deuda lanzada por los gobernantes de Casas Viejas, que vinieron a corregir las dilapidaciones monárquicas, ¡2.100 millones! En letra, para que no haya duda posible: ¡Dos mil cien millones de aumento en la Deuda pública!

Con esta cifra financiera y la cifra macabra de Casas Viejas, ya tiene los inolvidables gobernantes un programa electoral estupendo.

**Cristóbal de Castro**

(De «Informaciones»).

JUAN GIMENEZ BAYO

ABOGADO

Ainsas, 6

Teruel

## Legislación agraria

### Ministerio del Trabajo

Ilustrísimo señor: Establecida como norma general en la Ley de 27 de Noviembre de 1931 acerca de la colocación obrera y en Reglamento para ejecución de la misma, la libertad de los patronos de acudir a los Registros u Oficinas de Colocación para satisfacer sus necesidades de mano de obra; reconocido por la Ley de 9 de Septiembre del mismo año, llamada de Términos municipales, no obstante su finalidad específica de procurar ocupación al mayor número de trabajadores agrícolas en paro, el derecho de los primeros a elegir las que necesitan entre los inscritos en los respectivos Registros, y siendo facultad exclusiva tan sólo del ministro del Trabajo y Previsión Social la de establecer, previo el asesoramiento que la Ley marca y mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, la obligación por parte de los patronos de admitir a los obreros de la correspondiente categoría profesional, designados por los organismos competentes para cubrir los puestos que tengan vacantes, resulta evidente que toda norma de designación de trabajadores agrícolas dictada en sentido contrario a las expuestas y por órgano administrativo y trámites distintos de los indicados, carece de base legal para ser convalidada y consiguientemente no debe perdurar.

Por ello este Ministerio ordena:

1.º Que las bases de trabajo adoptadas por jurados mixtos del Trabajo rural y los acuerdos de las Comisiones inspectoras de los Registros u Oficinas de Colocación obrera, en que nubiera establecido la obligatoriedad de cubrir las ofertas de empleo con los trabajadores que se les designe ya sea por

orden de inscripción en los Registros, bien por tu no forzoso, se consideren a partir de la publicación de esta Orden nulos y sin validez alguna en este particular concreto, salvo el caso de que dicha obligatoriedad se hubiera establecido por el voto coincidente de todos los elementos integrantes de los respectivos jurados mixtos o Comisiones inspectoras de los Servicios de colocación.

2.º En lo sucesivo los Delegados de Trabajo denunciarán, como incursos en infracción legal, las bases y acuerdos de los Jurados mixtos y Comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas de colocación en que se intente establecer directa o indirectamente, la designación obligatoria y automática de los trabajadores agrícolas que necesitan los patronos.

3.º Las comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas de Colocación y los Jurados mixtos del Trabajo rural, promoverán, por sí o a instancia de parte, los oportunos expedientes de declaración de obligatoriedad para la designación de trabajadores agrícolas cuando en la localidad o en la comarca de su residencia o jurisdicción se den las circunstancias a que se refieren los números 1.º y 4.º del artículo 9.º de las disposiciones transitorias del Reglamento de 6 de Agosto de 1932.

RICARDO SAMPER

Señor Director general del trabajo.

*Luis Alonso Fernández*

ABOGADO

Plaza de Carlos Castel, 1

Teruel

## Hay que subir la tasa del trigo

Para probar la injusticia de la tasa actual del trigo bastaría el razonamiento siguiente: La cosecha del año anterior; los costes de producción, especialmente de la mano de obra han subido. Estos son dos hechos evidentes. Luego si la tasa del año pasado era la misma que la actual, o aquella era excesiva o ésta es insuficiente.

Para la prueba directa de que el precio de tasa no cubre los gastos de producción este año en ambas Castillas, hay que hacer números; «sacar la cuenta del coste de producción de trigo en este año y en Castilla. El resultado a que llegó no defiere del caso medio de un 10 por 100.

«Mi cuenta» se basa en la explotación de dos pares de mulas, tipo muy corriente en Castilla, y los supuestos son que se cultivan setenta hectáreas en aliva de barbecho, sembrándose anualmente treinta hectáreas de trigo, cinco de cebada y cinco de legumbres fuera de hoja. Este supuesto se aproxima mucho a lo corriente. La producción por hectárea de trigo «en el año actual» se supone de 9 quintales métricos y 16 de paja; la de cebada se fija en 20 quintales, también por hectárea, y la de legumbres se supone de seis quintales con diez de paja por la misma unidad superficial.

### CAPITAL FIJO DE EXPLOTACION

Valor de dos pares de mulas en medio uso, 6.000 pesetas.

Aparejos, collares, etc., 1.000.

Dos carros, 1.000.

Dos arados de vertedera y dos comines, 400.

Una grada de zig zags y otra canadiense, 250.

- Una aventadora, 1.000.
- Una sembradora (media), 600.
- Una segadora (media), 800.
- Dos trillos, 200.
- Herramientas de mano, 250
- Mantas, cebaderas, redes de paja, etc., 200.
- Un arado trisurco cubresemillas, 200.
- Un roidillo, 250.
- Suma el capital fijo, 12.950.

**GASTOS ANUALES DE LA EXPLOTACION**

- Renta de la tierra: 70 hectáreas a 50 pesetas, 3.500 pesetas.
- Renta de una casa de labor, 360
- Sueldo de dos mozos fijos: 250 días a 4 pesetas, 2.000.
- Verano de los mismos: 50 días a 11 pesetas, 1.100.
- Dos agosteros 50 días a 11 pesetas 1.100
- Jornales de escarda: 150 a 3 pesetas, 450.
- Idem de arranque: 5 hectáreas a 50 pesetas, 250.
- Atropilajes: dos chicos durante 15 días a 8 pesetas 240.
- Obreros eventuales: 50 a 4 pesetas, 200.
- Herrero (200), carretero (150), veterinario (20), guarnicionero (150), 620.
- Seguro accidentes y retiro obrero (tarifas), 250.
- Reparto de utilidades, 200.
- Simientes 30 hect. de trigo a 2'50: fanegas a 22 pesetas (seleccionado), 1.650.
- 5 hect. de cebada a 4 fanegas a 10 pesetas, 200
- 5 hect. de legumbres a 2'50 fanegas a 15 pesetas, 187.
- Abonos orgánicos, 30.000 kilos a 6 ptas. los 1.000, 180.
- 300 kilos de superfosfato por hectárea en 35 hect. a 15 pesetas, 1.575.
- 100 kilos nitrato por hect. en 35 hect. a 40 pesetas, 1.400.

Manutenciones del ganado, 320 fanegas de cebada. 3.200.

Interés y amortización del capital fijo sobre 12.950 pesetas al 15 por 100 (5 por 100 y 10 por 100 respectivamente) 1.942.

Interés del capital circulante o adelantado: 16.000 pesetas, aproximadamente, en ocho meses al 5 por 100, 533.

Suman los gastos del año, 21.237.

El capital fijo o circulante se compone de todos los gastos efectivos que, en más o menos tiempo, hay que a delantar fuera de la renta que, en general, se paga atrasada. Por eso, prudencialmente, se supone el interés del 5 por 100 solamente durante ocho meses para 16.000 pesetas, aproximadamente.

**PRODUCTOS DE LA EXPLOTACION**

30 hect. de trigo a 9 quintales métricos, 270 quintales,

5 hect. de cebada a 20 quintales y a 30 pesetas, 3.000 pesetas.

5 hect. de legumbres a 6 quintales y a 40 pesetas, 1.200.

500 quintales de paja de trigo y 30 de legumbres, 1.000.

Abono orgánico producido por el ganado, lo mismo que se puso empleado, 180.

Pasivos de rostrojera, etc. 250.

Suma de productos para el trigo, 5 630

**CUENTA DEFINITIVA**

Suman los gastos totales del año, 21.237 pesetas.

Suman de productos fuero del trigo, 5630, Resto para el coste del trigo, 15.607.

Que repartidos entre la producción su-puesta de 270 quintales, resulta el coste de p oducción por quintal, a 58 pesetas. [La ta-sa actual es de 46 pesetas.

Ello explicará a muchos el fenómeno in-concebible de que se desplacen a la capital de la nación millares de labradores que no pueden vivir.



# CRONICA

Se acuerda mantener la idea de la celebración de la Asamblea Nacional

Bajo la presidencia de don Carlos Padrós, celebró su reglamentaria reunión trimestral el Consejo directivo de la Confederación Española Patronal Agrícola, resolviendo diversos asuntos de trámite, entre otros, la adhesión de varias Federaciones patronales de provincias y el estudio de los costes de producción del trigo, que hace la C. E. P. A. para fundamentar su petición de elevación de la tasa. Para concretar este estudio, promovido por las Federaciones de Palencia, Burgos, Valladolid y Ciudad Real, designó una Ponencia, integrado por los señores Saldaña, Creus y Hueso.

Ante la anunciada información pública sobre los Jurados mixtos, acordó acudir amplia-

Porque no hay verdad más cierta que esa ni insensatez a la vez que injusticia mayor que desatender y conducir a la ruina a la clase más numerosa y más indispensable de la producción nacional.

FEDRO MARTÍN  
Diputado Agrario.

(De «El Debate»).

mente a la misma con cuantos antecedentes se recojan de la actuación de los diferentes Jurados mixtos del trabajo rural.

La Asamblea Nacional Agraria que por iniciativa de esta Conferencia Española Patronal Agrícola, había de celebrarse el día 18 del pasado Septiembre, y que fué suspendida por el Gobierno, para los iniciadores y organizadores no fué sino aplazada; y como quiera que las circunstancias en el campo, que hicieron que la C. E. P. A. tomase tal iniciativa, no sólo son las mismas, sino que se han agravado por el tiempo transcurrido y la carencia de una política de Gobierno que las variase, la C. E. P. A. ha acordado en su reunión mantener en pie la idea de la celebración de la Asamblea Agraria, cuya organización reanuda con idéntica decisión y entusiasmo, y de cuya iniciativa dará cuenta inmediata al Comité de enlace de entidades agropecuarias, para que éste la haga suya, ya que estima que los momentos en el campo son tan angustiosos, que ni admiten dilaciones, ni consiente aplazamientos, para que se manifieste el sentir y pensar de los agricultores, y que éstos sabrían anunciar una decisión trascendental para la vida española.



## Rusia, ¿Paraíso o infierno?

Testimonio de los periódicos

Los hechos referidos y aumentados con nuevos datos pueden verse en la «Gaceta Popular de Colonia», 19 y 20 Julio de 1933; en el «Correo Imperial», de 12 a 22 de Julio de 1933; en el «Diario de Ginebra», 1 Septiembre de 1933; «El Quotidien», 4 de Agosto de 1933; «Le Temps», 18 de Julio de 1933; «Le Matin», 29 y 30 Agosto, etc., etc.

El periódico «Le Matin»:

«Le Matin» cuenta la relación de la señora Marta Stebalo, de origen ucraniano y hoy nacionalizada en América, que ha estado un mes en Ucrania. Visitó Kiew y las comarcas circundantes. «No he visto, dice, más que ruinas lúgubres, una tierra de desolación, una atmósfera de muerte. Los habitantes están cubiertos de apóstemas superantes y despiden un hedor insufrible de podredumbre. Han comido los perros, gatos, caballos reventados, y ahora se alimentan de hojas de árboles, de cortezas, de hierbas. La viajera refiere escenas macabras: cadáveres que se desentierran y niños que se matan para comerlos»

En el segundo artículo de 30 de Agosto «Le Matin» toma varios recortes de la prensa extranjera que confirma la relación de Marta Stebalo.

El «Tchas», de Rumania, 19 Agosto: Testimonios de dos obreros checoslovacos que acaban de regresar de la Unión de los Soviets y han comunicado sus impresiones en el Club socialista de Praga: «El hambre es terrible en Kiew; yacen las gentes tendidas en la calle y así están muchos días sin fuerzas para levantarse y terminan por morir allí mismo. En el mercado de Kiew cada noche aparecen ocho o diez cadáveres desnudos; por la mañana pasan los carros que los llevan a enterrar. En las calles apartadas permanecen los cadáveres hasta su total descomposición. Los tranvías frecuentemente llevan dos o tres personas que perecieron en su interior. En las vías principales, grupos de niños piden un pedazo de pan y roban cuanto encuentran.»

El folleto alemán: «El hermano en la miseria», da este testimonio: «La carestía fué muy grande en 1921, pero no es comparable con la actual. En muchos pueblos el 50 por 100 de los habitantes ha muerto. Multi-

tud de casas están vacías y en ruinas.»

M. Auchegen, profesor del Instituto Oriental, informado con testimonios de colonos alemanes de Rusia, escriben: «En Ucrania meridional y en el Cáucaso del Norte, reina el hambre, que ahora es más cruel que la de 1921. En Kharkoy, los cadáveres yacen insepultos. En el distrito de Tangaroc, una mujer mató a sus tres hijos para comerlos. En Sophievka, casi la mitad de los habitantes ha desaparecido a causa del hambre.

El doctor Otto Schiller que visitó en la primavera el Cáucaso del Norte: «Desde el otoño de 1922 la alimentación de toda la región ha vedido a ser catastrófica. La población disminuye por las deportaciones y por el hambre. Los pueblos deshabitados; casos frecuentes de canibalismo. El número de muertos aumentará en el próximo otoño. Nadie socorre a la gente, las autoridades miran todas estas calamidades con indiferencia absoluta. El hambre es mayor que en 1921, en que murieron cinco millones. Se hubiera podido salvar a todos los hambrientos, si el Gobierno soviético no hubiera exportado los cereales al extranjero.»

El periódico «Le Temps»:

M. Pierre Berband, corresponsal particular de «Le Temps» en Rusia soviética, mandó un artículo el 18 de Julio: «Vuelta a la gran hambre de 1920». «Ningún comunista serio intentará más negar la grave situación. A principios de Abril el Comisario del pueblo para el abastecimiento Mikoan pudo comprobar el trágico infortunio, y ordenó que reservas destinadas al ejército fueran empleadas en socorro de la población civil.

Al hambre se agrega su inseparable compañera la epidemia de tifus, como sucedió en 1920-1921. En el Ural se han registrado casos de peste. El Gobierno niega la existencia de tales enfermedades, pero por desgracia, esto no impide el aumento de estrago. En 1920 lealmente el Gobierno declaró la verdad: formó comisiones especiales para luchar contra el hambre y los bolchevistas acudieron a la ayuda internacional. Hoy parece imposible tal sinceridad. La confesión suscitara esta pregunta: ¿Cómo se ha venido a parar en eso? El Gobierno Stalin ha caído en el atolladero.

**Suscríbese a**

**EL LABRADOR**

## EL GRANERO

Condición indispensable para que el grano se guarde sin sufrir el deterioro que lo haga inútil e impropio a los fines de consumo, es que vaya bien seco cuando al granero se lleva para esperar el momento que nos convinga venderlo. Muchas veces el grano suele estar seco y al ponerlo en los locales con un suelo de cemento, que es del todo impermeable, al no haber ventilación, la humedad hace su efecto calentándose los granos y favoreciendo en ellos que el «coscojo» se desenvuelva putrificante y comience su labor de destrozo dentro de ellos.

Cuando sucede tal cosa el labriego debe siempre, antes de meter el grano, desinfectar el granero, quemando azufre y teniendo cerrado un tiempo. Si a ello añade el remover con frecuencia los montones, cuya altura no debe pasar de los sesenta centímetros, sobre todo al principio de meterlo, ni apoyado en la pared, como así suelen hacerlo, conseguirá conveniente aireación y que el grano se mantenga sano y bueno.

## GALLINA PONEDORA

En la máquina huevera que el campesino ha elegido para mejorar sin duda su modesta explotación, pero al igual que a la industria debe mirar que ella sea de rendimiento adecuado, si el negocio ha de salirle con alguna estimación.

El corral del campesino sólo le dará provecho si las gallinas que tiene le dan número de huevos que compensen con exceso lo que gasta en la ración, y si las aves son malas, no conseguirá su objeto, pues por mucho que las mime, la potencia productora de su ovario no será intensificado en el grado suficiente para hallar compensación.

La gallina que en el año no rebasa la cantipad de los ciento veinte huevos, es una ruina se-

## Colocación de capitales

En la compra de fincas rústicas y urbanas en Teruel y Valencia y sobre hipotecas.

Informará el corredor

**José María Bernal**  
Conde de Salbatierra, n.º 11,  
Teléfono 15.528.—Valencia.



gura para aquel que al gallinero quiso sacarle el provecho de una industria en la que puso su esperanza e ilusión, y por ello al montar el parque avícola debe adquirir las gallinas de una casa que garantice la clase de las aves que producen, si no quiere que la empresa le produzca la más grande decepción.

Hasta el centenar y medio que una galjina no ponga y parte de ellos de invierno, es límite aconsejable para dar por ave buena al hacer nuestra elección.

## ASOCIADOS

LA FEDERACIÓN los facilitará bien confeccionados y a precios económicos todo el material de espartería que necesiteis como SERONES, SARRIAS, AGUADERAS, VALÉOS; CUBIERTAS, ESTERADOS para carros etc. etc.

Esta sección de espartería fué premiada con Medalla de Oro en la EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO celebrada en Zaragoza en Octubre de 1926

## Para los ganaderos en general

La maravillosa invención Alemana del aparato «EXPRES» os brinda para que en lo sucesivo podais evitar irreparable y pérdidas en vuestros Ganados

Aplicación: Se introduce fácilmente en la boca del animal, y basta con 10, o 15 minutos para que arroje tanto los forrajes, como los gases que se le forman en los intestinos, que de no expulsarlos se le origina la muerte.

Instantáneamente se le nota el alivio y seguidamente la curación total. Otra aplicación importante: Es utilísimo para curar la boca o la garganta, tratar heridas y raspar o cortar los dientes.

Ningún instrumento ni medicamento ha ganado un éxito tan rotundo.

### **NO HAY DERECHO A DUDAR**

Si al aplicarlo no le curase totalmente el animal, sin ninguna clase de medicamentos, ni de otros medios, y de modo rapidísimo, quedando sano como estaba antes del caso, se le devuelve su dinero, para lo cual al adquirir el aparato se entrega una garantía escrita y firmada.

Para informes, instrucciones y encargos, JOSE AGUILAR. Amantes, 11, 3.º—TERUEL



# Campos Eliseos de Lérida

(NOMBRE REGISTRADO)

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

**Casa fundada en 1864**

*Director Propietario*

**D. SILVIO VIDAL PEREZ**

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España,  
Centros Agronómicos, Sindicatos y Corporaciones Agrarias.

Especialidad en **ARBOLES FRUTALES** De las especies y variedades más experimentadas  
para fines comerciales y demás preferidas. †

Gran surtido en  
**FORESTALES—ARBUSTOS—CONIFERAS—ROSALES**

**VIDES AMERICANAS** injertos  
barbados  
estacas

Es gratuita la información y envío de las notas de precios.

## El dinero de la agricultura para la agricultura

¿Cómo se ha de conseguir?

Depositando vuestro dinero en la

**Caja Central de Ahorros y Préstamos de la  
Federación**

Si así lo hacéis habéis logrado tener  
vuestros ahorros en sitio seguro con  
beneficio del interés que os producen  
las imposiciones; remediareis en lo po-  
sible los agobios económicos de vues-  
tros hermanos de clase y contribuiréis a  
que de día en día sea más vigorosa y  
bienhechora la obra de la Sindicación  
Agraria Católica.

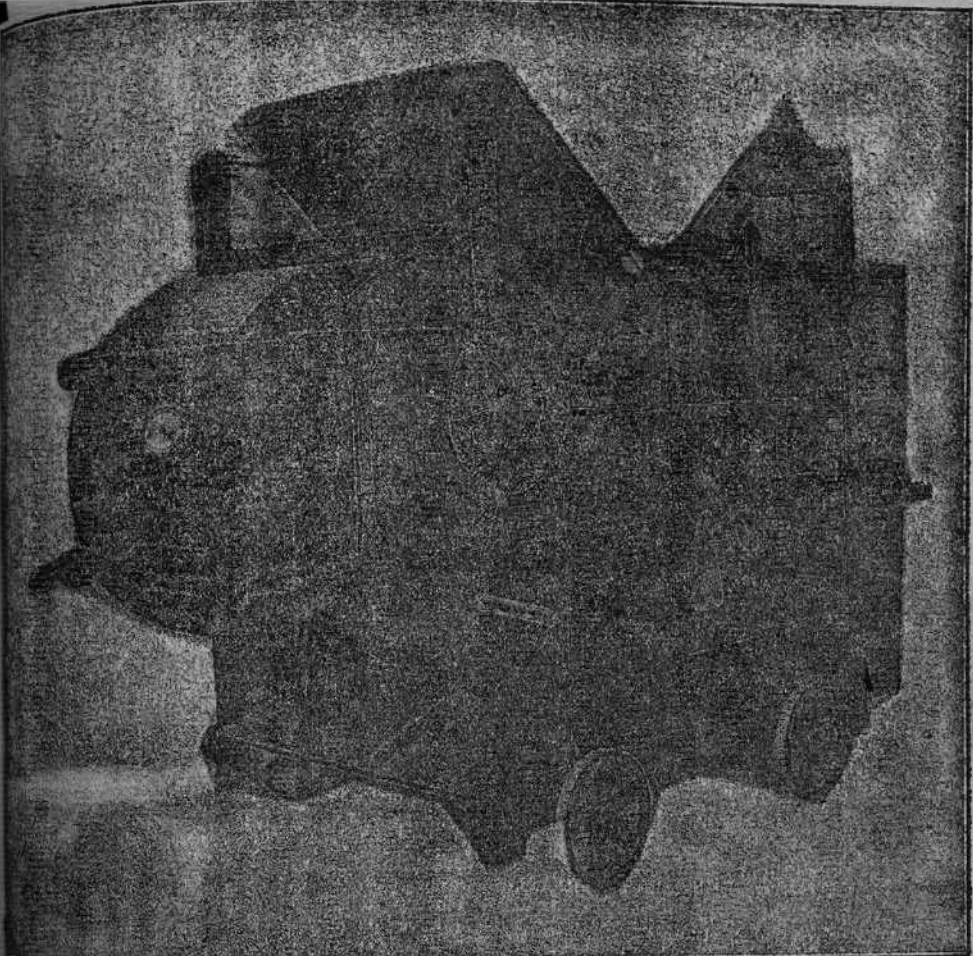


# POTASA

## CLORURO - SULFATO

El abono que aumenta la cosecha y mejora la calidad





ALLESTEROS

AVENTADORAS SIN RIVAL

UN MODELO PARA CADA CASO

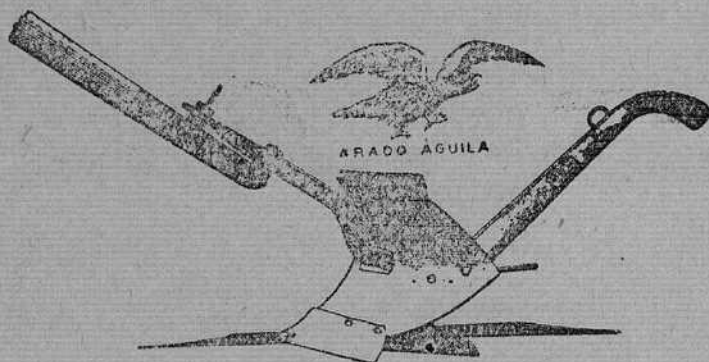
- de más fuerte construcción
- Las de más suave funcionamiento
- Las de mejor presentación
- Las de mayores rendimientos
- Las que ejecutan el trabajo con mayor limpieza

prendentes resultados! Miles de agricultores lo afirman

IDAD LOS ALMACENES DE VENTA Y EXPOSICION EN EL  
MUCILIO DE LA **FEDERACION DE TERUEL-TEMPRADO**, N.º 11

# Fernando Díaz

—Constructor de Herramientas Agrícolas—  
**CALATAYUD** Paseo de la Estación-Tlf. 66



PESO

**27**

kilos

Con solo ver el arado *AGUILA* premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza de 1910 queda plenamente probada su sencillez con patente de invención por 20 años, tipo moderno y especial creación de la casa que ha tenido una estupenda aceptación en todas las regiones agrícolas de España.

El arado *AGUILA* es de lo más moderno y sencillo que se construye.

Es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

**MOTOR FORD COMPANNY—S. A. F.**

**BARCELONA**

Agente oficial en esta comarca

**Fernando Díaz.**

Todo falsificador será castigado con todo rigor de la ley  
Depósito para los sindicatos en la Federación  
Terolense de S. A. C. Temprado, 9-TERUEL